

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER  
SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO SBCC: BID-I-028-2021**

**Contrato de Préstamo BID: 3104/OC-CO**

*Programa Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina*

**Organismo Ejecutor:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD

Ente administrador de recursos: **FINDETER**

**OBJETO:** *INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS ISLA DE SAN ANDRÉS ETAPA II.*

**ACTA DE CANCELACIÓN DE LA SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO SBCC**

**NÚMERO DE PROCESO: BID-I-028-2021**

**CONSIDERACIONES**

En el marco del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de préstamo No. BID No. 3104/OC-CO se dio apertura al proceso de Selección Basada en Calidad y Costo SBCC No. BID-I-028-2021 cuyo objeto es *“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y SOCIAL A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS ISLA DE SAN ANDRÉS ETAPA II”* con la publicación de la Solicitud de Expresiones de Interés, anexos y demás documentos asociados al proceso de selección en todas sus etapas, los cuales se efectuaron conforme a los procedimientos de la Selección Basada en Calidad y Costo SBCC establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Programa cuenta con un Comité Ejecutivo que tiene entre otras funciones, la aprobación del Plan Operativo Anual – POA, presentar recomendaciones y sugerencias para el desarrollo del Programa y realizar seguimiento a la ejecución de los recursos a través de los informes de gestión que presente la UNGRD a través del coordinador general del programa, con el fin de contribuir al Desarrollo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en sesión del 25 de mayo de 2021 el comité aprobó no priorizar el presente proyecto, y realizar una recomposición de los componentes del crédito BID No. 3104/OC-CO.

El Banco Interamericano de Desarrollo mediante oficio No. CCO - 1217 / 2021 del 2 de junio de 2021, dio su No Objeción a la presente cancelación indicando: *“(…) que el Banco no tiene objeción a la cancelación de los procesos de adquisiciones en mención, considerando que de acuerdo con lo establecido en los Documentos Estándar de LPN el Contratante se reserva el derecho de cancelar el proceso licitatorio en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato (...)*”

En razón a lo anterior, FINDETER en ejercicio de las facultades establecidas en la **Nota 6. “Advertencia”** de la *Invitación a Presentar Expresiones de Interés*, el cual establece que:

*“(…) **Nota 6. Advertencia:** La publicación de la presente invitación y la posterior presentación de expresiones de interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el proceso de selección por parte de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER. Inclusive, pudiendo ser cancelada en cualquier momento la presente solicitud de expresión de interés por parte de Findeter.” (NEGRILLA Y SUBRAYADO FUERA DE TEXTO).*

En razón a lo anterior, y conforme a solicitud del día 04 de junio de 2021 por parte de la Gerencia de Infraestructura, el prestatario FINDETER en ejercicio de sus facultades cancela el Proceso de Selección Basada en Calidad y Costo SBCC No. BID-I-028-2021, por las consideraciones antes anotadas.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

**FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.**